

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°100  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 07 de septiembre de 2011 y siendo las 16:12 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan señor José Sáez Lazo.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°99
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Acuerdo para modificar calendario de sesiones ordinarias, trasladando la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 14, al miércoles 21 de septiembre del año en curso, para participar en actividades de celebración de Fiestas Patrias
6. Solicitud de Patente de Alcohol Categoría letra "C", para su aprobación
7. Asistencia de Abogada Asesor para explicar situación de ex funcionario de la Dirección de Obras, Juan Garrido Goycolea
8. Propuesta de modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, para su aprobación
9. Asignar nombres a dos calles nuevas y al sector, solicitadas por el Comité de Adelanto Germán Álvarez Rigazzi, para su aprobación
10. Autorización para efectuar la Contratación de Seguros Generales de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento de Educación Municipal
11. Modificación al Presupuesto de Educación para su aprobación
12. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°99

**Conc. Carvajal** señala que él va a aprobar el Acta, pero quiere hacer dos aclaraciones breves, sin ningún ánimo de polemizar, agrega que en la página 3, Concejal Órdenes hace un alcance referente a su viaje a Iquique, donde dice: "...Concejal Carvajal no haya querido comentarlo en el Concejo..." y al respecto, aclara que él nunca ha andado con cosas escondidas, menos con un temor de explicar las cosas en el Concejo, porque sabe que siempre por lo menos cuando hay discrepancia las cosas se dicen aquí, en estos casos él no sabe qué se hace al respecto. **Secretaria Municipal** entiende que no es una observación al acta. **Conc. Carvajal** señala que no, que está haciendo un comentario, pero quiere comprender, porque si en lugar de eso, hubiese dicho "*don Domingo Carvajal anda robando...*", consulta qué pasa ahí y si se puede o no aprobar actas en esas condiciones, cree que cae en observación, así lo ve él. **Secretaria Municipal** señala que ella se refiere a las observaciones de forma al acta, porque los términos que utilice cada concejal para referirse a alguna situación puntual es responsabilidad de cada uno ellos, entiende que cuando se observa el acta es al tema de forma y de redacción, es decir, si no se colocó en el acta lo que se quiso expresar. **Conc. Carvajal** indica que él entiende lo que se dijo acá, pero él tiene el derecho de aclarar esa parte, nada más que una aclaración, porque de lo contrario va a quedar estampado como tal y después él lo va a dar por aprobado, eso significaría que él está aprobando que efectivamente es así lo que afirmó el otro concejal; ese sería un punto y el otro punto sería donde dice que "*Concejal Órdenes señala que el viático está destinado a cubrir gastos de movilización*". **Conc. Órdenes** indica que eso fue una pregunta. **Conc. Carvajal** plantea que no aparece aquí como pregunta, porque no lleva signos de interrogación, entonces, aquí queda como una afirmación; son esos dos puntos que él quiere dejar aclarados en acta y obviamente aprueba el acta.

**El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°99 con las observaciones señaladas.**

## 2. Correspondencia

### Despachada

- ✓ **Ordinario N°883 del 19.08.2011 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal, aprobó otorgar patente de alcoholes letra J-1 categoría Distribuidora de Bebidas Alcohólicas al Sr. Mauricio Orlando Vega Cortés.
- ✓ **Ordinario N°884 del 19.08.2011 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención a la Junta de Vecinos Charrúa y a la Junta de Vecinos Villa Alemana, por la suma de \$70.000 a cada una.
- ✓ **Ordinario N°885 del 19.08.2011 a Pdte. Junta de Vecinos Charrúa.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención a la Junta de Vecinos Charrúa por la suma de \$70.000 para el presente año.
- ✓ **Ordinario N°886 del 19.08.2011 a Pdta. Junta de Vecinos Villa Alemana.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención a la Junta de Vecinos Villa Alemana por la suma de \$70.000 para el presente año.
- ✓ **Ordinario N°907 del 26.08.2011 a Director DOM.** Informa inquietudes planteadas por el Concejo Municipal y solicita informar sobre las medidas adoptadas para su solución.
- ✓ **Ordinario N°908 del 29.08.2011 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar las tres solicitudes de patente de alcohol presentadas en sesión Extraordinaria N°21 del 27.08.2011: categoría Restaurant letra "C" a Sra. Julia Muñoz Valenzuela y a Empresa Punto de Encuentro E.I.R.L. representada por Sr. Alejandro Mella Barriga; Y, categoría Distribuidora de Bebidas Alcohólicas letra J-1 al Sr. Yhonny Sánchez Zavala.
- ✓ **Ordinario N°909 del 29.08.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó los gastos operacionales correspondientes a la ejecución del proyecto "*Adquisición camión Recolector de Residuos sólidos domiciliarios de 19m<sup>3</sup> para la Municipalidad de Cabrero*", postulado al FNDR mediante la cuenta Adquisición de Activos No Financieros cuyo costo anual será de \$14.309.504.-
- ✓ **Ordinario N°910 del 29.08.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó efectuar la *Adjudicación y Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y Otros, de la comuna de Cabrero*", con la empresa Altramuz Ltda. por el período 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, renovable por un año.
- ✓ **Ordinario N°911 del 29.08.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó mayoritariamente renovar *Contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero*, a partir del 31 de diciembre de 2011, mientras se realiza una 2ª licitación pública para el próximo año.
- ✓ **Ordinario N°912 del 29.08.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó el Plan Maestro de Regeneración Urbana PRU, inserto en el Plan de Regeneración Urbana del MINVU y que corresponde al Mejoramiento de la conectividad peatonal y ciclística en la ruta O-60 Cabrero-Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°913 del 29.08.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó poner término anticipado al proyecto "*Construcción Planta Integrada de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios, Compostaje y Vermicompostaje, comuna de Cabrero*", debido a la falta de compromiso y participación de los municipios asociados y a que los vecinos del sector se oponían a la ubicación de dicha planta.
- ✓ **Ordinario N°914 del 29.08.2011 a Secretaria Servicio de Bienestar Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó propuesta hecha por el Sr. Alcalde en relación a nómina de funcionarios titulares y suplentes para integrar el Directorio del Servicio de Bienestar Municipal período 2011-2013.

### Solicitudes:

- ✓ **Ordinario N°24 del 12.08.2011 de Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Se refiere a situación de confusión de nombre de **Junta de Vecinos Primavera**, ya que la subvención se le aprobó como *Junta de Vecinos Villa Primavera*, confusión que surge porque generalmente la junta de vecinos ingresa la documentación bajo el nombre de Villa Primavera.
- ✓ **Ordinario N°294 del 26.08.2011 de Directora DAF.** Envía Acta N°08 de Planificación y Coordinación de su dirección a fin de dar cumplimiento a Meta Colectiva año 2011.
- ✓ **Ordinario N°315 del 02.07.2011 de Directora de Finanzas.** Informa motivos por el cual no se canceló subvención a al Cuerpo de Bomberos de la comuna, el año 2010.

## Invitaciones

- ✓ **Carta s/n del 17.08.2011 de Sociedad de Capacitación Melgarejo Hnos. Ltda.** Invita a Curso "Ediles 3.0 Autoridades con visión de futuro" a realizarse en Pucón entre el 22 y el 24 de septiembre, y Curso "Ley de Compras Públicas" a realizarse en Concepción los días 26 y 27 de septiembre.
- ✓ **Carta 631-77 del Agosto.2011 de Secretario Ejecutivo ACHM.** Envía Programa de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes denominada "ExperienciaAmerica", a realizarse en Santiago, entre los días 20 y 23 de marzo de 2012 y remite Boletín Municipal, Especial Deportes mayo 2011.

## Comentarios

**Correspondencia Despachada.** **Conc. Inostroza** plantea que le gustaría si fuera posible que se le hiciera llegar a Carabineros, como lo solicitó, un oficio solicitando una mayor vigilancia en los sectores rurales, ya que no fue despachada. **Conc. Órdenes** señala que hay un Oficio despachado con posterioridad a que se les enviaran las carpetas con las materias del Concejo y la tabla, se les hizo llegar en un sobre aparte el Ordinario N°929 y justamente la semana pasada hicieron alusión a un tema similar que aparece mencionado en el acta en la página 2, en donde Sr. Pdte. indica con sus palabras que: "como el otro día se dijo que no más correspondencia a última hora, se optó por no recibir más correspondencia después que se despacha a los Concejales" y él había planteado que era necesario no cerrar esa puerta, justamente debido a lo que pasó ahora, porque si se atienden a eso, esto no lo podrían ver. **Sr. Pdte.** indica que entonces lo dejan pendiente. **Conc. Órdenes** señala que más allá de eso, cree que es necesario que lo conversen, porque concejal Carvajal ha planteado que no se despache correspondencia a última hora, entonces, él trató de plantear que a veces hay temas como éste, que van a tener que llegar a última hora, es inevitable, no tienen que ver con buenas o malas gestiones, sino que con el funcionamiento corriente de la Municipalidad, entonces, él quisiera insistir en que se fijara un acuerdo en que se pudiera recibir correspondencia de última hora y si algún concejal le parece que necesita más tiempo, en esos casos particulares se dejara pendiente y no que se le cierre la puerta a esto. **Sr. Pdte.** entiende que esa carta se despachó el lunes. **Secretaría Municipal** confirma que se despachó el lunes. **Sr. Pdte.** añade que es distinto a que se les envíe el mismo día miércoles en la mañana o el martes en la tarde, pero en todo caso su opinión es que Sres. Concejales opinen, pero esa solicitud la pueden dejar pendiente para pasadas las Fiestas Patrias, ya que no hay inconveniente, pues se trata de aprobar un Bono al Personal Codocente de la comuna, como lo solicitan, por otra parte, como se está pidiendo cambiar la fecha de la sesión del 14 de septiembre para el 21 de septiembre, entonces, pensó que tal vez no iban a alcanzar a recibir este mes el incentivo que están pidiendo, por eso envió la carta, pero si no hay aceptación, la dejan postergada hasta la siguiente sesión que corresponda y ahí se estudiará y Educación tendrá que apurarse más, pues todavía hay plazo. **Conc. Zapata** entiende la postura de concejal Órdenes, él acepta la carta porque fue enviada con tiempo, pero acepta la postura de concejal Órdenes en el sentido que si reciben correspondencia en la misma sesión y alguna merece algún análisis, aunque haya un solo concejal que diga que esa correspondencia merece análisis, quedara para posterior, pero si se acepta todo no hay ningún problema, porque eso es lo que él entiende y lo que Concejal Órdenes manifestó, cree que no tiene más análisis lo que habló concejal Órdenes, pues la carta llegó con tiempo, no habría para qué dejarla para posterior, solamente es materia de análisis cuándo reciben correspondencia en la mesa el día de la sesión; pero si hay una carta que requiere mayor profundidad y un concejal se opone, aunque estén cinco a favor, se deja para posterior, así lo entiende y lo aprueba si es así. **Conc. Carvajal** señala que una vez más quiere dejar claro que cuando él dio su opinión haciendo la sugerencia que mencionó concejal Órdenes, como él es hombre de buena fe, entiende todas las cosas, por lo menos a su manera, y él dejó una "ventana abierta", señalando que salvo que fueran cosas muy puntuales y que realmente fueran muy largas de debatir, él lo dijo que no podía aceptar en aquel momento un legajo que prácticamente significa un estudio y si tiene que dar un pronunciamiento de todo eso al instante, eso él no lo acepta; pero para cosas que son más simples él no tiene ningún inconveniente y él lo dijo y quedó claro y lo ratifica. **Conc. Gierke** cree que concuerdan los concejales en su petición, porque en su momento se entendió que ninguna correspondencia, así se entendió cuando concejal Carvajal lo planteó. **Conc. Carvajal** indica que él señaló la excepción. **Conc. Gierke** señala que él lo entendió así en ese momento, como que no daba lugar a ninguna correspondencia que llegara separada de la oficial, entonces, si hay un acuerdo, él igual se inclina a que, por ejemplo, si llega una el día miércoles que es una aprobación de alguna patente o algo simple, que se le dé curso y si algún concejal pide más

tiempo, lo dice y se respeta esa postura, porque a veces, son cosas simples que no necesitan de mayor estudio, entonces, si llega el miércoles al Concejo hay que darle lectura. **Conc. Carvajal** solicita a Secretaria Municipal que plantee cómo lo entendió ella cuando él lo planteó. **Secretaria Municipal** responde que ella entendió perfectamente el tema, pero lo que pasó es que en la sesión siguiente, cuando concejal Carvajal no estuvo, se discutió el tema y Sr. Pdte. señaló que despachando el acta y la citación no se envía nada más, esa era la orden que ella tenía, entonces, ahora si la situación se da de esta forma, cree que es mucho más práctico para todos, como se está planteando. **Conc. Carvajal** consulta qué entendió ella cuando él lo planteó. **Secretaria Municipal** recuerda que concejal Carvajal estaba molesto, porque en realidad había bastante correspondencia, pero también ella recuerda que se les envió un sobre con una correspondencia y recuerda que lamentablemente en esa oportunidad no se encontraba ni él ni concejala Inostroza en su domicilio y el chofer regresó con el sobre y después se les entregó en Sesión, pero esa correspondencia se les había enviado a los concejales igual como ahora, donde se envió este Ordinario N°929, ella recuerda que él también lo dijo que si había algo específico que se pudiera analizar, se analizaba. **Conc. Carvajal** señala que entonces, ella como Ministro de Fe entendió lo que él expresó. **Secretaria Municipal** indica que eso está en acta, pero en la sesión pasada se dijo que se enviaba la correspondencia del Concejo y de ahí no se enviaba nada más y ahí cambia la situación, porque ella también pidió una aclaración la sesión pasada y la respuesta fue que se enviaba la correspondencia del Concejo el día viernes o sábado y de ahí nada más, entonces, ahí cambió todo. **Sr. Pdte.**, a modo de resumir y avanzar, indica que casos especiales se pueden ver, pero no tan a última hora. **Conc. Órdenes** quiere dejar claro que esto lo plantea por el bien del Concejo para poder avanzar a veces en cosas tan simples como una modificación de subvención que por mucho que llegue a última hora no reviste de mayor análisis y se va a ser más eficientes. **Conc. Carvajal** plantea que para él eso nunca ha estado en discusión. **Secretaria Municipal** consulta si eso lo dejan como acuerdo. **Conc. Órdenes** cree que debe ser un acuerdo o consulta si tal vez sería materia de modificación del reglamento interno del Concejo. **Secretaria Municipal** responde que no, porque en el reglamento interno esto no está estipulado, pero se puede dejar como acuerdo del Concejo que la correspondencia puede llegar el día miércoles, pero los concejales evaluarán si se analiza ese mismo día o lo dejan pendiente. **Conc. Órdenes** plantea que si algún concejal la objeta porque necesita mayor análisis, se deja pendiente. **El H. Concejo Municipal acuerda que la correspondencia que va dirigida al Concejo Municipal para su análisis y/o aprobación, puedan recibirla inclusive en sesión, los días miércoles, pero basta que un concejal se oponga por la razón de que requiere más tiempo para analizarla, los concejales en forma inmediata dejarán su análisis y/o aprobación para una próxima sesión.** Acuerdo N°415 del 07.09.2011

**Correspondencia Recibida.** **Secretaria Municipal** señala que está el Oficio N°24 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias quien vuelve a enviar la solicitud de la **Junta de Vecinos Primavera** a la que se le aprobó una subvención, pero en Finanzas se la están rechazando, porque aparece como **Junta de Vecinos Villa Primavera** y el nombre de la institución de acuerdo a la inscripción, es **Junta de Vecinos Primavera**, entonces, hay que modificar el acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que habría que eliminar la palabra "Villa". **Sr. Pdte.** consulta si habría acuerdo en esto. **El H. Concejo Municipal atendiendo a la solicitud de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, acuerda, en forma unánime, aceptar las explicaciones de la Junta de Vecinos Primavera de Monte Águila y rectificar el acuerdo de que la subvención municipal de \$70.000 se otorgará a la "Junta de Vecinos Primavera", en lugar de la "Junta de Vecinos Villa Primavera", con el compromiso de que la institución debe utilizar su nombre correcto para no inducir a error.** Acuerdo N°416 del 07.09.2011.

**Secretaria Municipal** indica que luego está el Ordinario N°294 de la Dirección de Finanzas, donde envía la octava acta de Planificación y coordinación, para cumplir con la meta colectiva año 2011; luego está el Ordinario N°315 del 02.09.2011 de la DAF, donde da respuesta del porqué no se pagó la subvención año 2011 al Cuerpo de Bomberos; luego está la invitación de Capacitaciones y Asesorías Melgarejo y Cía. a dos cursos, uno en Pucón del 22 al 24 de septiembre y que tiene que ver con Proyectos y financiamiento, políticas de vivienda, presupuesto municipal y herramientas de comunicaciones en redes sociales, que tiene un valor de \$270.000 y el segundo curso que se realizará en Concepción y es para capacitar a funcionarios en el manejo de la ley de compras públicas y preparar el proceso de acreditación que se realizará en octubre próximo y se realizará los días 26 y 27 de septiembre y tiene un costo de \$185.000; luego está la carta 631-77 de la Asociación

Chilena de Municipalidades a través de la cual se envía el programa de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes denominada ExperienciaAmerica, a desarrollarse en el mes de marzo de 2012 en Santiago y se adjunta también un boletín especial de deporte donde se informa sobre el Campeonato Nacional de Futsal Damas, Varones y Fútbol Municipal. **Conc. Zapata** respecto a la correspondencia recibida, indica que revisó los Ordinarios que envió la Directora DAF, donde hay algunos que inclusive tienen fecha del 13.09.2010. **Secretaría Municipal** indica que esos son los que la Directora DAF adjunta al Ordinario N°315 y en el mismo oficio ella hace alusión a todos los oficios que ella adjunta, donde comunicó con respecto al tema del presupuesto, a las subvenciones y todos esos oficios son del año 2010; ahora, como van en la carpeta van como correlativos, pero van corcheteados al Ordinario N° 315.

**Sr. Pdte.**, en relación al oficio N°929 de la Asociación de Funcionarios Codocentes FUNDOC, quienes manifiestan que van a celebrar su día el 1º de octubre y están solicitando un bono, que lo presentaron por un monto bastante elevado, recuerda que el año pasado se les dio un bono de \$80.000 y si le hubieran aplicado un 5% este año sería de \$84.000, entonces, él quería proponer que se les fijara un bono de \$85.000, pero no \$120.000, porque no hay abundancia de recursos como para pagar eso, porque si fueran 50 funcionarios estaría bien, pero son entre 350 a 400 funcionarios, entonces, con \$85.000 se les estaría aumentando en más de un 5%, si es que Sres. Concejales están de acuerdo en otorgar este bono, porque después van a tener que darle también un bono a los profesores. **Conc. Zapata** consulta si todos los codocentes reciben este bono. **Sr. Pdte.** responde que sí, salvo los que están por la Ley SEP. **Conc. Zapata** consulta si los que tienen algunas horas, igual lo reciben. **Sr. Pdte.** responde que no todos, sino los que están trabajando con el DAEM, esos sí tocan todos y si trabajan 10 horas, reciben en proporción a las 10 horas, los que lamentablemente no van a tocar nada, son los que están trabajando por la SEP, pero los demás tocan todos. **Conc. Arrué** señala que el Concejo puede aprobar el monto que Sr. Pdte. designe, no lo pueden subir, así que si se les va a dar un bono, él está de acuerdo en otorgarlo por el monto que Sr. Pdte. determine, esa es su posición, ante la imposibilidad de aumentarlo. **Conc. Gierke** consulta cuánto piden. **Sr. Pdte.** responde que están pidiendo \$120.000 y el año pasado pidieron \$80.000 y este año aumentaron el monto considerablemente. **Conc. Órdenes** indica que si está disponible la suma, se imagina que para Educación no es problema, por supuesto que por el tope que determine prudente Sr. Pdte., él toma la propuesta. **Conc. Carvajal** consulta si se va a pagar con plata del Departamento. **Sr. Pdte.** responde que sí, pues no habría otra forma. **Conc. Carvajal** consulta si no se podría llegar a unos \$100.000.- **Sr. Pdte.** responde que no alcanza, porque el próximo año van a pedir de nuevo y cada vez van a ir aumentando el monto; recuerda antes del año pasado se les dio \$70.000 durante dos años, pero el año pasado se aumentó a \$80.000 y ahora se les estaría subiendo a \$85.000, porque es mucha plata. **Conc. Carvajal** indica que Educación tiene bastante plata. **Sr. Pdte.** indica que el pozo se les va achicando bastante. **Conc. Carvajal** señala que como lo han dicho los otros concejales, ellos no pueden poner más allá de lo que estipula el Alcalde que quede como techo, solamente quiso consultar si era posible hacer el esfuerzo, dado que por lo menos él considera que Educación ha andado bien en la comuna, inclusive, recién el Departamento de Educación acaba de inaugurar una estación de televisión, entonces, dentro de todo eso podría haberse considerado un poco más desde su punto de vista. **Sr. Pdte.** cree que en \$85.000 está bien, los funcionarios van a estar contentos, si presentaron un monto mayor, es porque se aplica esa idea que hay que presentar una solicitud por un monto alto. **Concejala Inostroza** señala estar de acuerdo en que se les entregue un bono y si no se puede más, acepta lo que Sr. Pdte. propone. **Conc. Gierke** consulta a quienes no se les cancela este bono. **Sr. Pdte.** reitera que a los que trabajan por la SEP, que son asistentes de la Educación que ingresaron a través de este programa; agrega que esto va a ser para los profesores también, porque va a llegar después la carta de los profesores y se les va a tener que decir que este fue el monto que se estableció y ley pareja no es dura. **Conc. Carvajal** consulta si la Directora DEM no tiene nada que decir al respecto, si este es un acuerdo que solamente lo toma el Concejo, porque tiene entendido que la Directora DEM se maneja en ese sentido y está bajo su responsabilidad la Caja. **Sr. Pdte.** responde que lo conversó con ella para llegar a un consenso. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime otorgar un Bono de Desempeño año 2011 por la suma de \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos) para los funcionarios Asistentes de la Educación que laboran en las distintas unidades educativas de la comuna, esto de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N°07 del 01.09.2011, presentado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Codocentes FUNDOC Cabrero.** Acuerdo N°417 del 07.09.2011.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día martes 23 de agosto asistió a COELCHA a conversar con el Gerente Aurelio Crovo para pedirle justamente la solución de varios problemas que se han planteado y otros que le han venido a plantear los vecinos respecto a alumbrado público y algunos casos de electrificación menores; se planteó también la situación del Cura Párroco y lo han planteado también Sres. Concejales el tema de la iluminación de los dos Cementerios, el de Cabrero y el de Monte Águila, recuerda que se le había pedido antes al Sr. Crovo y por alguna circunstancia se quedó archivado, pero ahora el Sr. Crovo se comprometió a darle curso a esto; entre ellos a la iluminación de cruce Charrúa, el cruce La Colonia que es oscuro, en las noches hay algunos sectores más oscuros que otros, por lo menos se le entregó una lista de todos los problemas que se han planteado acá y los que le han planteado a él algunos vecinos y el Sr. Crovo quedó de darle una respuesta y colaborar al máximo.
- ✓ El mismo día martes 23 de agosto, a las 15:30 horas, en la Sala de la Cultura de Monte Águila, la Escuela Orlando Vera Villarroel realizó el acto de Premiación de alumnos de Subvención de Educación Preferencial SEP, una actividad interesante en este establecimiento, porque de alguna u otra forma incentiva a los alumnos a mejorar su aprendizaje.
- ✓ El día jueves 25 de agosto, a las 11:30 horas, en la Alcaldía se reunió con el nuevo Director del Servicio de Salud Bío Bío, Carlos Vera Bugueño, quien es el titular del cargo y se desempeñaba como Gerente Zonal Sur del Instituto de Seguridad del Trabajo en Talcahuano, presentó una excelente disposición para poder trabajar por la comuna, acogió también la petición de apoyar el proyecto "Hospital para Cabrero", así que en general lo notó con buen ánimo para querer trabajar por la comuna.
- ✓ El día jueves 25 de agosto, a las 13:00 horas, en la ruta 5 sur, kilómetro 476, enlace Monte Águila, se realizó la inauguración de la nueva Planta Frigorífica INTEGRITY S.A. asistieron la concejala Inostroza y los concejales Órdenes, Gierke, Arrué y Carvajal, pudieron conocer estas instalaciones que, según los dueños, significan un avance importante para la comuna y seguramente van a abrir nuevas puertas en la parte agrícola, encaminada hacia la producción de fruta.
- ✓ El día viernes 26 de agosto, a las 09:00 horas, asistió a la celebración del día de la Educación Técnico Profesional del Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila, en la Casa de la Cultura de esa localidad y a las 11:00 horas asistió también a la misma celebración en el Gimnasio Polideportivo del Liceo B-79 de Cabrero.
- ✓ El día viernes 26 de agosto, por la tarde se hizo entrega de implementación deportiva a la Escuela de Fútbol de Monte Águila, dirigida por el Sr. Salvador Salinas y a la Escuela Osvaldo Muñoz de Cabrero, dirigida por el profesor Sr. César Aguayo.
- ✓ El día sábado 27 de agosto, a las 16:00 horas, en el Gimnasio Polideportivo del Liceo B-79 de Cabrero, se realizó el Concurso Provincial de Cueca del Adulto Mayor que este año se realizó a petición del Sr. Gobernador, resultando ganador del primer lugar la pareja participante de la ciudad de Los Ángeles; en esta actividad estuvo presente la Concejala Inostroza, y concejales Gierke y Zapata.
- ✓ El día miércoles 31 de agosto, visitó el Liceo de Huepil de la comuna de Tucapel, acompañado por el Director de Secplan, el Director del Liceo B-79 de Cabrero, don Octavio Leal Carrasco, para conocer las instalaciones de este liceo y de su funcionamiento, pues este es un Liceo Forestal y allá los recibió la Concejala, madre del Alcalde de Huépil don Jaime Veloso; los atendieron bastante bien y después se incorporó el Sr. Alcalde y los acompañó en el recorrido del liceo y les fue a mostrar otras instalaciones que tienen ellos, que son bastante interesantes y cree que es bueno a veces visitar otras comunas para ver sus fortalezas, así es que quedaron comprometidos especialmente la Directora DEM para ir a ver otras instalaciones que allá tienen que son bastante buenas.
- ✓ El día viernes 02 de septiembre, en compañía de la Directora Comunal de Educación, el Director DOM, el Director del Liceo B-79 de Cabrero visitaron el Liceo Agrícola y Forestal El Huertón de Los Ángeles, donde pudieron conocer otra realidad distinta a la que vieron en Huépil y quizás demasiado lejana para los proyectos comunales que se pretenden realizar acá con la oferta que hizo la señora que pretende donar \$150.000.000 para la Escuela Agrícola, porque dicho sea de paso, estos viajes han sido para ver cómo están funcionando algunas escuelas agrícolas de la provincia o de la región que puedan servir de modelo para poder

realizar la inversión que se pretende hacer y la Escuela El Huertón está a años luz de lo que se pretende, pues ellos tienen un fundo de 120 hectáreas, manejan 100 vacas lecheras que producen 35 litros diarios cada una, tienen explotación de bosques, en el área forestal trabajan con el Liceo Alemán en un fundo de 700 hectáreas que tienen ellos pasado la Romana y ellos le hacen todo el manejo; dicho sea de paso, el Director del establecimiento los atendió muy bien, junto a unas profesionales y quedaron muy sorprendidos de ver cómo trabajan tan bien y les manifestaron que conocían Cabrero y que sabían que esta es una comuna pujante, así es que los atendieron realmente bien y el Director les preguntó de cuánto dinero disponían; a lo que le respondió que la idea había nacido de una antigua vecina de Cabrero que se había ido y quería dejar como recuerdo una Escuela Agrícola en Cabrero y que hace una donación de \$150.000.000, entonces, les preguntó si ese monto era mensual o anual, porque tenían que tener en cuenta que un tractor con que ellos cuentan allí cuesta sobre \$40.000.000; hay que implementar el campo con una serie de cosas, pero efectivamente ellos están a otro nivel, añade que le comentó que aquí en Cabrero se pensaba trabajar más o menos con 3 hectáreas de terreno, pero después encontraron otra realidad que fue la de una Escuela Agrícola de Chillán y hay otra más que es la Escuela San Rafael de Chillán, y le dijeron que esa era otra realidad que funcionaban con poco terreno y haciendo pequeños cultivos, así que van a seguir yendo y luego van a ir a hablar a la Seremi de Educación para ver qué posibilidad hay para que autorice el funcionamiento de un Liceo Forestal o de una Escuela Agrícola; pero destaca la excelente atención que les dieron en el Liceo El Huertón de Los Ángeles.

- ✓ **El día viernes 02 de septiembre a las 18:00 horas, en la Sala de la Cultura de Monte Águila, se realizó la Ceremonia de Titulación año 2011 del Liceo Politécnico A-71, donde alrededor de 40 alumnos recibieron sus títulos profesionales; asistieron concejales Gierke y Zapata y ahí pudieron apreciar la cantidad de alumnos que asistieron pese a la intensa lluvia, agrega que el acto estuvo bien interesante.**
- ✓ **La Subdere aprobó los recursos para ejecutar 3 PMU de Pavimentación de veredas aquí en la comuna: "Construcción de Veredas Calle Palacios, frente a Carabineros desde Las Delicias hasta la Ruta Q-50, por un monto de \$12.045.000; Construcción de Veredas Calle Los Guindos entre Las Violetas y Tucapel, que fue donde inauguraron el Canal, por un monto de \$9.899.000 y Construcción de Veredas Sector Chillancito por un monto de \$49.118.000, esto en Chillancito por Los Encinos; también se realizó la apertura del Proyecto de Mejoramiento de Barrios Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero, hay dos empresas que estarían disputándose la adjudicación de esta obra que serían García Gross y ECOBEL y hoy se realizó la apertura del Programa de Mejoramiento de Barrios Casetas Sanitarias Construcción Villa Esperanza de Monte Águila, donde también hay dos empresas que estarían peleándose este proyecto, sería la empresa COSAL y ECOBEL y espera que dentro de la semana se definan las empresas que estarían adjudicándose la obra para que puedan iniciar cuanto antes las obras que es lo que el municipio y la gente quiere, la gente está inquieta por la misma razón.**
- ✓ **Le llegó la prórroga del convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Reposición Tercera Compañía de Bomberos de Monte Águila, ya se había firmado el convenio con el Sr. Intendente y este convenio ya fue tramitado ante la Contraloría, así que estarían en condiciones de poder licitar esta obra a la brevedad; este documento le llegó recién ayer, así es que están esperando que Secplan pueda terminar las bases y poder subir esto al Portal de Chilecompra para la ejecución del proyecto que se espera hace bastante tiempo.**
- ✓ **La celebración del Aniversario N°114 de la Villa de Cabrero, acto al cual asistieron esta mañana en la Plaza de Armas de Cabrero, con la asistencia del Concejo en pleno y donde también se hizo la inauguración del Canal de Televisión TVC Mi Casa, como se dijo va a estar transmitiendo por el Canal 4 de Cable del Sur y les señalaba la funcionaria de Cable del Sur que están tratando de abarcar lo máximo de Cabrero y estarían también iniciando faenas en Monte Águila, para posteriormente también atender Charrúa, de manera que pueda quedar toda la comuna cubierta con el Cable, porque cree que si van a empezar a ver el canal del Departamento Comunal de Educación, la gente va a querer seguir los programas que se van a ir exhibiendo ahí, programas noticiosos, el Mundo de Casimiro, como él lo señaló y Sres. Concejales vieron también la sala donde va a funcionar eso, se van a mostrar recuerdos de archivo que se tienen en el municipio, el Informativo Municipal, Biblioteca, Educación, va a ser**

un canal que cree que le va a generar a la gente mucha estimación, porque es un canal que está atendido por jóvenes que de una u otra forma se han ido profesionalizando en el tema, tuvieron una amplia experiencia en la Escuela Abel Inostroza, cree que esa fue su escuela, fueron premiados a nivel nacional y siempre han estado mejorando sus conocimientos frente al tema de canales de televisión y por otro lado, ellos fueron implementados con la última tecnología que hay actualmente y eso indica que van a tener un excelente canal y estos son los fondos que se aprobaron en el Concejo hace un tiempo por la suma de \$50.153.952 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación y Sres. Concejales tienen que tener en su casa los documentos, porque se le entregó a cada uno en su oportunidad.

**Conc. Gierke** con respecto a la información de los PMU consulta si los tres proyectos son únicamente veredas. **Sr. Pdte.** responde que sí y que uno de ellos va desde Calle Las Delicias hasta la carretera ruta Q -50. **Conc. Gierke** consulta si en Los Guindos es a ambos lados. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta por el proyecto de Chillancito. **Sr. Pdte.** indica que la idea es conectar Chillancito con Los Encinos y son sólo veredas, porque está con soleras.

✓ **Sr. Pdte.** señala que Sres. Concejales ya tienen en su poder el programa de Fiestas Patrias y hay actividades a las que podrán asistir, seguramente la Secretaria Municipal les va a hacer llegar un programa donde el Concejo pueda comprometer su asistencia en forma oficial, ya se ha ido desarrollando desde el día viernes 02 algunas actividades y esta noche está la Gala Folclórica del Conjunto Folclórico Masisa en la Sala de las Artes y la Cultura, así es que espera que puedan acompañar. **Secretaria Municipal** indica que en el Programa, en la parte de Cabrero, está considerada toda la actividad protocolar de las autoridades, tanto de actos cívicos como de otras actividades en los distintos sectores. **Conc. Carvajal** consulta si ese es todo el informe. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** quería complementar señalando que como Sr. Pdte. se refirió a la inauguración del frigorífico, resalta que el dueño del frigorífico al no saber que Sr. Pdte. tenía compromisos anteriores y tenía que retirarse antes, se dirigió en muy buenos términos a la comuna, especialmente a las facilidades que le había dado la Municipalidad para lograr construir ese frigorífico y lo que quería resaltar es que obviamente una vez terminado el discurso que hizo el dueño del frigorífico, tomó la palabra Concejal Arrué y dio una respuesta en muy buenos términos y dejando muy bien puestos a los que allí fueron, como Sr. Pdte. no estuvo lo dice para que quede reflejado en acta. **Sr. Pdte.** indica que se tuvo que retirar porque tuvo que ir al Serviu de Concepción donde le hizo unos contactos el Senador Hosain Sabag y el Diputado Jorge Sabag, porque él le pidió al Senador que solicitara que aprobaran la 2ª etapa de la Villa Bicentenario, porque ya se están terminando de construir las 170 casas y los mismos trabajadores están inquietos, pues un día que los fue a visitar le dijeron a él que se les acaba el trabajo y por otro lado, la gente que está inscrita quiere sus casas, así es que el senador habló allá y el resultado es bastante alentador, porque el Director del Serviu cuando el senador habló con él, le dijo de inmediato que no iba a poder atender su petición, porque Cabrero se estaría llevando 150 casas de las 300 que el Serviu tiene para la provincia, sería darle la mitad de las casas a Cabrero y como el Senador Sabag conoce el movimiento le orientó al Director del Serviu qué puertas tenía que tocar y entonces, al Director Regional le aprobaron 1.500 casas más y se supone que de esas 1.500 irán a salir las 150 para Cabrero, por lo menos les dio esperanzas que ahora podría salir, pero no les dio buenas esperanzas respecto a la "L" que es un grupo habitacional de la comuna que lleva harto tiempo esperando, pero quedó de estudiarlo y dar una respuesta más adelante, pero por lo menos cree que estas 150 viviendas se van a construir cuando ya se esté terminando la primera etapa. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa si se insiste en la idea de que aprueben la segunda etapa de Bicentenario en Cabrero y, en la "L" consulta si no le dieron buenas noticias. **Sr. Pdte.** indica que no le dieron mucha esperanza por ahora, porque el proyecto no lo presentó la EGIS local, sino que lo presentó don Jorge Le Roy, entonces dijo que lo estaban estudiando el proyecto, porque al parecer tenía algunas observaciones, pero dio esperanzas como para que lo conversen en octubre o noviembre, no es que lo haya desechado, sino que le pidió que esperen un poco, pero al otro le veía posibilidad, porque le aumentaron bastante la cuota.

✓ **Conc. Gierke** saliéndose de lo que Sr. Pdte. informara, señala que hay algo que le preocupa y es el tema de las investigaciones sumarias, no sabe cuánto tiempo llevan las investigaciones y no han tenido respuesta. **Sr. Pdte.** indica que cree que en la próxima sesión van a tener resultados.

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que en las 114 cuecas de aniversario de la Villa Cabrero, la pareja ganadora no fue reconocida en esta oportunidad, por lo que pregunta cuándo va a ser reconocida. **Sr. Pdte.** responde que eso se hace el día del Concurso Comunal de Cueca. **Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta de comisión, **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

**NOTA:** **Sr. Pdte.** señala que quería pedir si se podía alterar el orden de la tabla, porque la Sra. Miriam Sufán Jefa de Finanzas DEM tiene que irse, porque los temas que le corresponden a ella están entre los últimos puntos de la tabla, son el N°10 y el N°11. **Sres. Concejales** están de acuerdo en alterar el orden de la tabla para recibir a la Jefa de Finanzas DEM y tratar los temas correspondientes al Departamento de Educación antes que los demás puntos.

#### 10.- Autorización para efectuar la Contratación de Seguros Generales de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento de Educación Municipal.

Para el análisis se encuentra presente la **Sra. Miriam Sufán, Jefa Finanzas DEM**, quien plantea que a través de Ordinario N°1.748, del 02.09.2011, enviado por la Directora DEM, se solicita autorización para contratar seguros para Educación año 2011-2012, proceso que se ha realizado a través de licitación pública y se identifica como ID 4081-50-LE11. **Conc. Zapata** consulta si actualmente la licitación está en el Portal. **Jefa Finanzas DEM** responde que sí. **Conc. Zapata** consulta cuándo se subió. **Jefa Finanzas DEM** señala no estar segura de la fecha, pero le parece que fue los primeros días de septiembre. **Conc. Zapata** consulta qué duración tiene. **Jefa Finanzas DEM** responde que parece que la publicación tiene una duración de 12 días, no sabe bien, este tema tenía que venir a presentarlo el Encargado de Adquisiciones, Renato Inostroza, pero no pudo, porque tuvo que asistir a un curso. **Sr. Pdte.** señala que el contrato es por un año. **Jefa Finanzas DEM** confirma que es por un año, de septiembre 2011 a septiembre 2012. **Sr. Pdte.** ofrece nuevamente la palabra por si hay más consultas, agrega que los seguros se toman oportunamente, porque de lo contrario los bienes quedan desprotegidos. **Jefa Finanzas DEM** agrega que el monto de la licitación es de aproximadamente \$23.500.000.- **Conc. Zapata** lo aprueba y espera que la licitación salga bien. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza la Contratación de Seguros generales de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento de Educación correspondiente al período 2011 -2012, por tratarse de un Contrato que supera las 500 UTM y que actualmente está en proceso de Licitación Pública, identificado con la ID 4081-50-LE11.** Acuerdo N°418 del 07.09.2011.

#### 11.- Modificación al Presupuesto de Educación para su aprobación.

La modificación al Presupuesto que se presentó a través de Ordinario N°926, del 01.09.2011, es la que a continuación se señala:

##### INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor e M\$
05			CxC Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		003	De la Subsecretaría de Educación		32.946
		099	De Otras Entidades Públicas	33.146	
08			Otros Ingresos Corrientes		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	5.000	
			<b>Total Ingresos</b>	<b>8.000</b>	

##### GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Detalle	Aumenta Valor en M\$
21			Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	200
	03		Otras Remuneraciones	50.000
22			C. x P. Bienes y Servicios de Consumo	
	02		Textiles, Vestuario y CALzado	9.500
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	5.000
	05		Servicios Básicos	500
	10		Servicios Financieros y de Seguros	5.000
			<b>Total Gastos</b>	<b>70.200</b>

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa Finanzas DEM**, quien indica que se está solicitando una modificación al presupuesto de Educación; agrega que en Ingresos, el **Subtítulo 05 CxC Transferencias Corrientes** Ítem 03 De Otras Entidades Públicas, la Asignación 003 De la Subsecretaría de Educación disminuye en la suma de \$32.946.000 y la Asignación 099 De Otras Entidades Públicas aumenta en la suma de \$33.146.000; el **Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes** Ítem 01 Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas aumenta en la suma de \$70.000.000; lo que hace un total de aumento en Ingresos en la suma de \$103.146.000 y una disminución de \$32.946.000, lo que da un total de Ingresos por \$70.200.000; luego, en Gastos el **Subtítulo 21 Gastos en Personal** Ítem 01 Personal de Planta aumenta en la suma de \$200.000; Ítem 03 Otras Remuneraciones aumenta en la suma de \$50.000.000; el **Subtítulo 22 Cuenta Por Pagar Bienes y Servicios de Consumo** 02 Textiles, Vestuario y Calzado aumenta en la suma de \$9.500.000; el Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente \$5.000.000; Ítem 05 Servicios Básicos aumenta en la suma de M\$500.000; Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros aumenta en la suma de \$5.000.000; lo que hace un total de Gastos por la suma de \$70.200.000; por otra parte, continúa señalando que en los **Ingresos** se regulariza imputación presupuestaria de los aportes fiscales destinados a pago de bonos y aguinaldos del personal, que fueron considerados originalmente como aportes de la Subsecretaría de Educación, debiendo ser "De Otras Entidades Públicas", ya que estos valores son recibidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; se considera el aumento de \$200.000 por mayor valor solicitado por Aguinaldo de Fiestas Patrias al proyectado por aumento de las contrataciones de personal; se aumenta el Subtítulo 08 Ítem 01 Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas por mayores ingresos en el período por concepto de subsidios por licencias médicas de funcionarios, proyectando estos ingresos al término del ejercicio; en **Gastos**, aumentan el Subtítulo 21 Ítem 01 por diferencia en pago a efectuar por concepto de aguinaldo de Fiestas Patrias, de acuerdo a lo señalado en Ingresos; Ítem 03 Gastos en Personal, Otras Remuneraciones aumenta por contratación de funcionarios de reemplazo, por mayor cantidad de licencias médicas en el período; en el Subtítulo 22 aumenta en el Ítem 02 para efectuar adquisición de calzados para alumnos, de acuerdo a programa pro-retención de las unidades educativas y para el personal auxiliar; aumenta el Ítem 04 para efectuar compra de materiales de aseo para el tercer trimestre; también aumenta el Ítem 05 por diferencia en el valor proyectado a lo contratado con la empresa Movistar en el contrato de celulares; y en el Ítem 10, se amplía en la suma que se indica, debido a que se incorporan en la contratación de seguros las inversiones efectuadas o terminadas el año 2011, a modo de ejemplo el Gimnasio del Liceo B-79. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a esta modificación. **Conc. Órdenes** agrega que, si bien no tiene directa relación con la modificación presupuestaria, pero quiere aprovechar la presencia de la Jefa de Finanzas acá y consulta si ha tenido alguna repercusión el tema de los Paros o va a tener alguna repercusión por la asignación de subvención. **Jefa Finanzas DEM** responde que normalmente no, porque ya se envió el calendario de recuperación y esta semana se empieza a recuperar por los paros y tomas. **Conc. Zapata** aprueba la modificación. **Conc. Carvajal** consulta cuánto cubre el seguro que ella dijo que era de \$23.500.000.- **Jefa de Finanzas DEM** indica que el valor exacto no lo maneja, pero aproximadamente, considerando toda la inversión en terrenos, en edificaciones, en maquinarias y equipos, se está hablando de miles de millones de pesos; agrega que el seguro mismo cubre mucho, como ocurrió el año pasado que cubrió bastante para el terremoto, ya que cubrió casi \$100.000.000.- **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$70.200.000 (Setenta millones, doscientos mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°926 del 01.09.2011 por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas DEM.** Acuerdo N°419 del 07.09.2011.

**5.- Acuerdo para modificar calendario de sesiones ordinarias, trasladando la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 14, al miércoles 21 de septiembre del año en curso, para participar en actividades de celebración de Fiestas Patrias**

**Sr. Pdte.** indica que la idea es suspender la próxima sesión considerando el Programa de Fiestas Patrias para la próxima semana y hacer la sesión el día miércoles 21 de septiembre. **Conc. Zapata** consulta si el día miércoles 21 harían una en la mañana y otra en la tarde. **Conc. Arrué** indica que no, que la idea sería cambiar la segunda sesión del mes para el 21. **Conc. Zapata** entiende entonces que se correría la del 14 para el 21 y la del 21 para el 28 de septiembre. **Sr. Pdte.** indica que habría

que hacer eso, porque no tienen otra posibilidad, consulta si habría acuerdo. El H. Concejo Municipal acuerda modificar el calendario de sesiones ordinarias, trasladando la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 14, para el miércoles 21 de septiembre y la del miércoles 21 para el miércoles 28 de septiembre del año en curso, a objeto de poder participar en actividades de celebración de Fiestas Patrias. Acuerdo N°420 del 07.09.2011.

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

#### 6.- Solicitud de Patente de Alcohol Categoría letra "C", para su aprobación

Para tratar el tema, se presenta en la Sala de Sesión el Sr. Edgard Valenzuela, Encargado de Patentes, quien plantea que esta es una patente de restaurant que no requiere mucho análisis, sino que el tema es revisar que se cumplan todos los requisitos que entiende están acá, el informe que él le envió a la Directora DAF señala que cumple con todos los requisitos y no hay ninguna salvedad para otorgar la patente. Sr. Pdte. señala que está todo en regla y cede la palabra por si hay consultas al respecto. Conc. Zapata consulta si eso queda ubicado en el Centro Comercial Cabrero y al respecto, señala que dicho Centro Comercial tiene también una entrada por calle Esmeralda y consulta si por ese lado no tiene numeración, porque de acuerdo al croquis que hicieron, la entrada al local está por Esmeralda, aunque supone que debe dar lo mismo, pero como para sanear el tema. Conc. Carvajal consulta si esta Patente corresponde al Dr. Gastón Reyes. Encargado de Patentes responde que sí. Conc. Carvajal aprueba la patente. Encargado de Patentes, respondiendo a concejal Zapata, señala que no da lo mismo, pero en este caso se trata de un Centro Comercial y la dirección es para un tema contable. Conc. Zapata la aprueba, ya que sólo estaba consultando si daba lo mismo el acceso de acuerdo al croquis. El H. Concejo Municipal aprueba la solicitud de Patente de Alcohol Categoría letra "C" Restaurante, que corresponde al contribuyente Sr. Gastón Reyes Pilser, domiciliado en calle Río Claro N°199 de Cabrero, lo anterior de acuerdo a los antecedentes aportados por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°310 del 01.09.2011, y a lo expuesto en sesión de Concejo, por el Encargado de Patentes. Acuerdo N°421 del 07.09.2011.

#### 7.- Asistencia de Abogada Asesor para explicar situación de ex funcionario de la Dirección de Obras, Juan Garrido Goycolea

Para el análisis del tema se presenta la Srta. Magdalena Wyss, Abogada Asesor del Municipio, quien plantea que está aquí para informar acerca del ex funcionario don Juan Garrido Goycolea y al respecto plantea que esta es una situación más que nada de hecho que no es para nada difícil de comprender, es una situación que se genera en virtud de las observaciones que formuló la Contraloría General de la República a un Decreto Alcaldicio en virtud del cual se decreta la medida disciplinaria de destitución de la institución al funcionario; entonces, en virtud de esta observación que formula la Contraloría, donde hay un orden cronológico, el Sr. Alcalde pide a la Contraloría que aclare las observaciones que ésta hace al Decreto con fecha 03 de agosto del año 2010 y sin perjuicio de eso y paralelamente, se da cumplimiento a las observaciones que formula la Contraloría y que se ordena abrir y retrotraer el sumario administrativo a la etapa indagatoria. Conc. Gierke señala que entonces, se vuelve al comienzo. Abogado Asesor responde que no, que sólo a la etapa indagatoria. Abogada Asesor señala que con fecha 15 de junio de 2010 la Contraloría, mediante Oficio N°2.861 formula las observaciones; luego con fecha 03 de agosto de 2010 se formula a la Contraloría que aclare las observaciones que ha formulado y paralelamente a esto, con fecha 23 de junio de 2010, la Municipalidad ordena la reapertura del sumario administrativo y se retrotrae a la etapa indagatoria; luego, en virtud del Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 14 de septiembre de 2010 concluye dicho sumario administrativo y la conclusión es la siguiente: *"que no existen otros funcionarios municipales involucrados en los hechos materia del sumario, por lo que no procede formular nuevos cargos ni se han conocido hechos tales que por su magnitud permitan alterar sustancialmente lo ya resuelto por la autoridad;* con fecha 26 de octubre del año 2010, la Contraloría Regional del Bío Bío tuvo por subsanadas las observaciones y en su poder están los documentos donde se concluye lo que acaba de leer, la toma de razón de la Contraloría donde da por subsanadas las observaciones, sin perjuicio de ello están también las observaciones que formula la Contraloría y el decreto donde se ordena la reapertura del sumario y da lectura al documento donde se señala que: *"Sobre el particular cabe concluir que a nuestro entender el sumario se encuentra afinado, toda vez que la Municipalidad cumplió con reabrirlo e*

*investigar conforme lo ordenó el organismo contralor, así con fecha 30 de junio se declara reiniciada la etapa indagatoria del sumario administrativo, la investigación se mantuvo reabierto hasta el 09 de agosto de 2010, fecha que concluyó con la siguiente declaración: de los antecedentes recabados, declaraciones tomadas y análisis de la normativa vigente, se concluye que no existen otros funcionarios municipales involucrados en los hechos materia del sumario, por lo que no procede formular nuevos cargos ni se han conocido hechos tales que por su magnitud permitan alterar sustancialmente lo ya resuelto por la autoridad”* y el organismo contralor dio, tal como lo señaló, dio por subsanadas las observaciones con fecha 26 de octubre de 2010, es muy importante el orden cronológico, porque posteriormente, como un año después la Contraloría recién da respuesta a la aclaración que solicita el Sr. Alcalde respecto de las observaciones y dice así: *“la investigación se tramitó con pleno cumplimiento de los procedimientos establecidos, el afectado siempre fue notificado de las actuaciones, el afectado con fecha 10 de mayo de 2010, formuló sus descargos, presentó recurso de reposición a fojas 95 a 102, el cual fue rechazado por dicha autoridad en “vistos” con fecha 10 de agosto de 2010, de modo que se concluye que se resguardaron los principios que aseguran un debido proceso. Cabe señalar también que precisado lo anterior en cuanto a expuesto por don Juan Garrido Goycolea en orden a acoger su reclamación declarándose que debe cumplirse el Oficio N°6421 de fecha 20 de junio de 2011 - que es un oficio que la Contraloría envía a la Municipalidad aclarando las observaciones que formuló en ese entonces, al Decreto N°99 donde se ordena la medida destitución - “...que la presentación del interesado dice relación con un proceso sumarial que se encuentra afinado, frente a lo cual la jurisprudencia administrativa del organismo de control contenía los dictámenes N°2098 del año 2002 y N°45.279 del año 2009, entre otros, concluye que...”* - y aquí pasan a un aspecto de derecho, mencionando dictámenes de la misma Contraloría - *“...la medida disciplinaria impuesta a un servidor público no puede ser modificada una vez tomado de razón...”* - lo que ya efectuó la Contraloría al tener por subsanadas las observaciones- *“...a menos que previa reapertura del correspondiente procedimiento se acredite en forma inequívoca que al momento de emitirse se incurrió en un vicio de legalidad o bien que existen hechos nuevos, no conocidos en el proceso, y cuya entidad es tal que permitan alterar sustancialmente lo resuelto por la autoridad...”* - es decir, tampoco se refiere a cualquier hecho, sino que a hechos que alteren sustancialmente a lo resuelto - agrega que así hay otros dictámenes que se pronuncian respecto a lo mismo, por ejemplo, el dictamen N°2.375 de fecha 19 de enero del año 2004 que establece: *“por otra parte, en lo que concierne a la petición de reapertura del sumario administrativo, cabe expresar que la reiterada jurisprudencia de este organismo de control ha dejado establecido que dicha diligencia, tratándose de un sumario administrativo que se encuentra del todo afinado, cual es el caso de la especie, sólo procede por excepción cuando se acredita que al momento de aplicarse el castigo disciplinario se incurrió en un error de hecho esencial, o bien cuando se aleguen hechos nuevos no ponderados en el curso del proceso y de tal entidad que alterarían sustancialmente lo resuelto por la autoridad sancionadora, circunstancia que ninguna de las cuales concurren en el caso en comento; así pues en conclusión, la Contraloría General de la República se pronuncia respecto a la consulta formulada por el Sr. Alcalde con fecha 03 de agosto del año 2010 mediante un oficio aclaratorio N°6.421, de fecha 20 de junio del año 2011, es decir, casi un año después de que el mismo órgano contralor dio por subsanadas las observaciones; se puede desprender de lo anterior que la Contraloría General de la República contesta la consulta formulada por el Sr. Alcalde de Cabrero cuando el sumario ha sido terminado, o sea, cuando está afinado, previa reapertura efectuada por la corporación municipal en cumplimiento de instrucciones del mismo órgano contralor, dando aceptado el sumario y las observaciones subsanadas, no corresponde emitir un pronunciamiento sobre la consulta realizada por el sumariado”* esto es lo que puede informar en cuanto a este ex funcionario don Juan Garrido Goycolea. **Sr. Pdte.** indica que la Contraloría nunca puso en duda la sanción que se le aplicó acá, sino que el Decreto Alcaldicio N°99 lo registró, pero pidió reabrir el sumario para ver si había nuevos implicados, más gente involucrada, pero el caso del Sr. Garrido no lo reabrió, sino que dio de inmediato por autorizada la destitución y de ahí quería tomarse don Juan Garrido para que al reabrir el sumario se le pudiera reincorporar a él, pero no se puede, porque el caso de él no tan solo lo registró la Contraloría, sino que también está en la justicia ordinaria, porque es un delito bastante grave que cometió, entonces, de ahí ratifica de nuevo la Contraloría que el Decreto Alcaldicio N°99 está ajustado y aceptó la reapertura del sumario y aceptó lo que ese sumario dictaminó, por eso que registró de nuevo el decreto con las observaciones subsanadas y ahí se

terminó el caso y no hay más que eso. **Abogada Asesor** agrega que en la etapa de reapertura y durante la investigación que se realizó nuevamente, el Fiscal que investigó llegó a la conclusión de que no existen más funcionarios municipales involucrados en estos hechos, toda vez que la Ley General de Urbanismo y Construcciones otorga la potestad de aprobar o rechazar los proyectos de subdivisión sólo a los Directores de Obras Municipales sin que intervengan otros actores en el proceso, entonces, por lo mismo llegó a la conclusión de que no hay otros funcionarios a los cuales hubiera que investigar, por lo que señalaba la Contraloría. **Conc. Órdenes** consulta si les pueden entregar una copia de ese informe o al menos a él le interesaría tener una copia de ese informe y consulta si al Sr. Garrido le queda alguna instancia de reclamación todavía. **Abogada Asesor** responde que ella emitió este informe jurídico que fue enviado a la Contraloría justamente respecto de una reclamación que efectuó don Juan Garrido en virtud de la interpretación que él tiene del oficio que llegó de la Contraloría un año después y en eso se está en este momento. **Conc. Órdenes** entiende que entonces está en un proceso de reclamación y de esa reclamación que él hizo no le han dado respuesta. **Abogada Asesor** responde que no, agrega que se le solicitó al municipio un informe jurídico que es el que ella emitió y lo tiene en su poder en este momento y lo recepcionó la Contraloría hace poco. **Conc. Zapata** no tiene consultas, tiene todo claro. **Conc. Gierke** antes que todo quiere agradecer la presencia de la Abogada y también solicita tener una copia del informe, agrega que la verdad de las cosas es que la duda entró en el Concejo cuando el Sr. Juan Garrido solicitaba que se le reintegrara en sus funciones por un informe que le había entregado la Contraloría, entonces, ahí empezó la confusión del Concejo y por eso pidieron el pronunciamiento de ella, ahora el tema está claro y lo de don Juan Garrido está cerrado. **Sr. Pdte.** indica que está cerrado en la parte administrativa, pero en el aspecto legal también se hizo una denuncia. **Conc. Gierke** entiende que eso está en proceso y consulta si a eso se refiere con la otra alternativa que tiene don Juan Garrido, porque concejal Órdenes consulta qué otra opción tiene don Juan Garrido. **Sr. Pdte.** responde que ninguna. **Conc. Órdenes** consulta si en este minuto está con la reclamación. **Abogada Asesor** responde que sí, pero ante la Contraloría. **Conc. Órdenes** señala que entonces está haciendo uso de la posibilidad que tiene de reclamar. **Abogada Asesor** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si el Municipio no tiene parte en eso. **Abogada Asesor** responde que no tiene parte, solamente que la Contraloría solicitó un informe jurídico al Municipio, entonces, solamente tiene parte en cumplir con lo que le está solicitando la Contraloría, nada más. **Conc. Gierke** consulta cuándo podrían tener la copia del informe. **Abogada Asesor** responde que podría ser mañana. **Conc. Carvajal** señala que según lo que dice la Abogada, queda la respuesta de Contraloría, porque este es un informe que la Abogada envió, entonces, si la Contraloría lo pidió es por algo, no fue para archivarlo, entonces, tendrá que haber una respuesta en la cual la Contraloría ya dictamine la parte final. **Sr. Pdte.** indica que ese decreto que tiene ahí, donde aparece "*observaciones subsanadas*" está timbrado y después registrado y ahí está el punto final del tema, porque la Contraloría no puede registrar un decreto y después decir que se equivocó. **Conc. Carvajal** señala que entonces, en este caso Contraloría normalmente no está obligada a responder nada. **Abogada Asesor** indica que respecto del sumario administrativo eso ya está todo cerrado y subsanado, lo que pasa es que la Contraloría tiene que darse cuenta de que respondió a una consulta que le formuló la Municipalidad a un año después, entonces, sobre eso la Contraloría sí debería pronunciarse, ya que por algo se les está informando y el Municipio le está diciendo a la Contraloría o a la unidad jurídica de la Contraloría que vean lo que está sucediendo, porque están respondiendo un año después a una consulta que se le formuló el año 2010 y está generando toda esta confusión sobre algo que ya está afinado y terminado y Contraloría tiene toda esa serie de dictámenes donde señala qué es lo que sucede cuando un procedimiento ya está afinado y terminado. **Conc. Carvajal** señala que precisamente ahí apunta su pregunta, ya que Contraloría en este caso tendrá que decir algo al respecto. **Abogada Asesor** responde que por supuesto que tiene que decir algo. **Conc. Carvajal** señala que es una respuesta que habría que esperar. **Conc. Arrué** señala que le parece que en una parte leyó que Contraloría dice que es un caso que ya está cerrado y terminado y siendo así la Contraloría no se pronuncia. **Abogada Asesor** indica que lo que pasa es que cuando un procedimiento ya está afinado y terminado, no procede abrirlo nuevamente, salvo cuando está transcurriendo el procedimiento y hay nuevos hechos sustanciales que modifiquen lo resuelto. **Conc. Arrué** reitera que ella leyó una parte donde la Contraloría se refiere a eso y dice que sobre eso no se pronuncia más. **Abogada Asesor** responde que sí, es un dictamen. **Conc. Gierke** señala que no viene al caso, pero consulta si es posible consultar sobre el tema que a él también le

preocupa referente al embargo de la maquinaria y consulta en qué va eso. **Sr. Pdte.** responde que eso está detenido absolutamente, porque la querrela que tiró el Municipio fue presentada contra los que resulten responsables de la estafa que le hizo o se le pretende hacer al Municipio, pero eso se paró, no hay embargo ni remate ni nada y el otro juicio respecto al Sr. Bermúdez se resuelve esta semana, están aplicando un monto de \$2.500.000 que es lo que se le adeuda y con eso se cierra el caso. **Conc. Gierke** consulta quien está viendo el caso del embargo. **Sr. Pdte.** responde que eso lo está viendo don Richard Salinas, pero eso está parado; agrega que el Municipio tiene ahora en la Fiscalía de Yumbel una demanda por estafa. **Conc. Gierke** consulta si don Richard Salinas trabaja para Educación. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta cómo a la vez puede trabajar para el Municipio. **Sr. Pdte.** indica que en el fondo Educación también es municipal, pero este es otro tema y respecto al tema en tabla, hay que darle un corte, porque la hora avanza, por lo que pregunta si hay más consultas. **Sres. Concejales** no hacen más consultas. **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

#### 8.- Propuesta de modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, para su aprobación.

Para el análisis del tema se presentan don Nelson Barra, miembro del directorio y la Srta. Leyla Abuter Sufán, Secretaria del Servicio de Bienestar Municipal. **Sr. Nelson Barra** señala que hicieron una propuesta de modificación al Reglamento de Bienestar, pensando en que en algunos artículos se podían mejorar las condiciones de algunos funcionarios con respecto a ayuda social, económica y en especies, especialmente en las ayudas sociales con respecto a enfermedades, como son las enfermedades catastróficas; las correcciones y modificaciones que quieren hacerle van dirigidas a ayuda social de los socios, porque se han encontrado con que hay varios funcionarios que tienen hijos con problemas, enfermedades que los han inquietado un poco, entonces, están dispuestos a ayudarlos y para eso el comité de bienestar considerando que hay recursos, quiere hacer los cambios necesarios para que sea más ágil, basándose especialmente en informes médicos y en informe de una asistente social habilitada para este caso, eso es lo que él puede agregar. **Secretaria de Bienestar** indica que se hizo una presentación al comité con respecto a varios puntos, no solamente a lo de social, sino que además, habían cosas que, de acuerdo a leyes, había que actualizar, como por ejemplo el nivel de endeudamiento que antes había otro porcentaje y se publicó un dictamen que establece que no puede ser ese porcentaje, por lo que había que actualizarlo; entonces, lo más importante que se quería modificar eran las ayudas sociales para que no fueran tan rígidas, para que hubiese más posibilidades de ayudar de otra forma a los funcionarios, pero también se modificaron hartas cosas que no estaban actualizadas, como por ejemplo, lo del endeudamiento, o diferentes puntos que estaban de más, que ya no correspondía que estuviesen, algunos artículos transitorios que ya no correspondían y se hizo una asamblea en la que todos estuvieron de acuerdo, lo presentó el Comité a la asamblea y ésta estuvo toda de acuerdo. **Sr. Pdte.** consulta si las modificaciones se ajustan a la ley. **Secretaria de Bienestar** responde que se ajustan completamente, todo lo contrario, de la forma que estaba antes, había puntos que no estaban actualizados con respecto a la ley, entonces, eso hubo que arreglarlo. **Sr. Pdte.** indica que el Concejo sólo puede aprobar modificaciones que se ajusten a lo legal. **Secretaria de Bienestar** indica que todo esto se ajusta a la ley, de lo contrario no lo habrían enviado al Concejo. **Conc. Carvajal** consulta quien ayudó a hacer estas modificaciones. **Secretaria de Bienestar** responde que ya existía un reglamento, pero para revisar punto por punto, se invitó a la Directora de Control, al Encargado de Personal de Salud y al de Educación que también pertenecen a Bienestar, entonces, fueron punto por punto analizando junto con la ley de bienestar, con el reglamento que existía y viendo qué es lo que ya estaba obsoleto y en qué lo podían modificar sin salirse de la ley. **Conc. Carvajal** señala que su pregunta obedece a la parte legal, si hay un asesoramiento de parte de la Abogada de la misma corporación edilicia en cuanto a que le hubiese echado un vistazo para no caer en errores ni hacerlos caer a ellos en errores. **Secretaria de Bienestar** señala que en cuanto a materia legal, no hubo asesoría legal con respecto a esto, pero como se trataba de un reglamento que ya fue hecho, que tuvo una asesoría legal previa, cuando partió Bienestar, entonces, ahora es sólo sacar lo que no cuadra con la ley, por lo tanto no se hicieron modificaciones que alteren de mala forma a la ley, a modo de ver de ellos, de la Directora de Control y de los encargados de personal de Salud y de Educación. **Conc. Carvajal** señala que él está de acuerdo, más si esto fue votado en asamblea, pero lo que no quiere es que quienes creen

que sí lo hicieron bien, en el aspecto jurídico, puede tener otra interpretación de parte de una persona que sí entienda en leyes, no es otra cosa que eso, como aquí la corporación paga sueldos a abogados, nada costaría que revisara para ver los cambios que se tienen que hacer, para ver si realmente están legales o no. **Secretaría de Bienestar** señala como acotación que la Ley de Bienestar es muy corta y simple, entonces, no queda mucho margen para analizar, entonces, dentro de todas las cosas que ella ve, ésta es relativamente fácil, por eso tal vez no se les ocurrió llamar a la Abogada, porque es una ley simple y corta. **Conc. Carvajal** señala que como hay abogados contratados por la corporación tampoco significaba algo extra. **Sr. Pdte.** consulta si es muy larga la modificación. **Secretaría de Bienestar** responde que sólo los artículos con modificación llevan algo escrito, en los demás se indica "sin modificación", ahora bien, lo que se modificó, se hizo sólo en algunas palabras, pero ella puso todo el extracto para que quede claro, pero si se remiten al Reglamento año 2010 y por ejemplo, el Artículo 13º decía: *"Si de acuerdo al resultado del ejercicio de un año se produjera superávit, éste pasará a formar parte del ejercicio financiero del año siguiente del servicio de bienestar incorporándose al fondo solidario"* y eso la Directora de Control les dijo que ya no corresponde, entonces, se sacó todo el artículo y se puso: *"Los fondos del Servicio de Bienestar deberán depositarse en una cuenta corriente especialmente habilitada para estos fines."* porque así funciona, esas cosas más de fondos, más legales que son temas que maneja la gente de Tesorería, lo vio la Tesorera, pero la Directora de Control lo vio y nunca quedó con duda, frente a algún tema, porque cuando quedaron con duda o la Directora de Control manifestó alguna duda, se hacen las consultas de inmediato a otras personas, también el Encargado de Personal de Educación que tiene muchos conocimientos de leyes hizo sus acotaciones con respecto a eso. **Concejala Inostroza** quiere felicitarlos, porque ella en realidad lo leyó y comparó profundamente lo que habían modificado y se alegró de que fueran tan organizados y meticulosos para su trabajo y pensaba mientras, cuándo será esa festividad con la familia para el 18 de septiembre en que están todos abocados a las festividades que programa el municipio resulte y que en realidad lo tienen aquí considerado, pero ni lo disfrutaron, pero los felicita porque realmente es un trabajo bien acabado. **Conc. Zapata** también quiere felicitar, pues también estuvo leyendo y se alegra que hayan hecho las modificaciones que van a mejorar la calidad de los funcionarios, viéndolo desde ese punto de vista y que se hicieron asesorar por personas que son bastante responsables y buenos profesionales como es la Directora de Control, y también porque son leyes no tan dificultosas o son fáciles de entender, él aprueba las modificaciones. **Conc. Órdenes** se suma a las felicitaciones y agradece que les pudieran aclarar de forma tan certera las dudas que les surgían en el sentido de si habían tenido asesoría legal, pero como esto está garantizado, lo aprueba y es bueno que estén constantemente preocupados de actualizarlo. **Conc. Carvajal** también lo estaría aprobando, porque la verdad de las cosas es que lo único que él quería era mayor seguridad, nada más que eso, en ningún caso tratar de entorpecer, porque aquí se trata de un reglamento de Bienestar. **Conc. Gierke** señala que lo aprueba, porque fue una aprobación que fue en asamblea, cree que fue discutido además con los miembros del Comité y si ellos lo aprueban, cómo el Concejo va a estar rechazando algo que a ellos les acomoda. **Conc. Arrué** da también su aprobación. **El H. Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, la Propuesta de modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, tal como fue presentada a través de Ordinario N°17 del 02.09.2011, enviado por la Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal.** Acuerdo N°422 del 07.09.2011.

**9.- Asignar nombres a dos calles nuevas y al sector, solicitadas por el Comité de Adelanto Germán Álvarez Rigazzi, para su aprobación**

**Sr. Pdte.** explica que se trata de una pequeña población que se formó al lado sur de la Cancha Las Palmas, donde hay un pequeño loteo que está saneándose en Bienes Nacionales. **Concejala Inostroza** indica que le pareció muy bueno que se junte la religión católica con la evangélica, en relación a los nombres hace el alcance y tienen que haber tomado un muy buen acuerdo desde el momento en que dicen relación con nombres como: Eben-Ezer, Hebrón, Jerusalén, para que la misma gente que habita esta villa lo aprobara y si ellos los proponen y los vecinos están de acuerdo, ella los aprueba. **Conc. Gierke** lo aprueba. **Conc. Carvajal** señala que se trata de nombres que propusieron los mismos vecinos, así que también lo aprueba. **Conc. Zapata** indica que le hubiese gustado proponer los nombres, pero como los vecinos ya los tienen propuestos y aprobados por asamblea, los acepta. **Conc. Órdenes** señala que él siempre ha estado proponiendo

que sean los comités los que propongan los nombres, porque son ellos los que van a vivir allí y se imagina que esta propuesta vendrá de una decisión tomada en conjunto con los habitantes y en base a eso también lo aprueba. **Conc. Zapata** sugiere que si les toca nuevamente un comité que proponga nombres de calles, sugiere que se les pida el acta de la reunión para estar más al tanto de que esto fue aprobado en asamblea, porque muchas veces pueden nacer de los integrantes, con esto no quiere decir que esto haya nacido de los integrantes de la directiva, quiere imaginarse que esto nació desde la asamblea. **Sr. Pdte.** indica que en la carta dice: "son estos los nombres acordados por los vecinos que habitan en dichas calles". **Conc. Zapata** indica que se dice que fue acordado por los vecinos, pero no dice nada más, ahora, como ya está prácticamente aceptado, le gustaría que si les toca nuevamente este tipo de aprobación, que envíen un acta con la cantidad de gente que asistió a la asamblea. **Conc. Arrué** señala que él estaba meditando sobre este tema y concejal Zapata interpretó su pensamiento y plantea que no vaya a ser que de pronto se enfrenten a calles y poblaciones completamente nuevas que van a quemar asuntos religiosos o de otro tipo, entonces, casi siempre se usa poner nombres de escritores, folcloristas, personas relevantes de la historia, pero este lo va a aprobar, pero encuentra que es una buena medida que se acompañe copia del acta de la asamblea donde se acordaron los nombres. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime aceptar la proposición de nombres a dos calles y a la villa del Comité de Adelantos Germán Álvarez Rigazzi, en consideración a que fue una proposición de nombres aprobada por los vecinos en asamblea, quedando de la siguiente forma:**

- Nombre del sector : VILLA EBEN – EZER
- Calle Sur : JERUSALÉN
- Calle Norte : HEBRÓN

Acuerdo N°423 del 07.09.2011.

## 5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Carvajal** agradece a los Concejales a quienes aprecia bastante y quiere entregarles a cada uno, una carpeta sobre el curso al que asistió entre el 17 y el 21 de agosto; señala que este curso le parecía muy interesante y le trajo a cada uno lo que estimó más práctico; indica que va hacer entrega a Sr. Pdte. de su certificado que certificara su asistencia al curso; por otra parte plantea que al leer el documento desde un principio, está muy claro de entender y a uno lo puede ir encaminando paso a paso para presentar cualquier tipo de proyecto FRIL; por otra parte, agradece la comprensión a los demás Concejales y si es que ha habido una mala interpretación de parte de ellos, él lo entiende, pero aquí está tratando de ser lo más transparente posible como es su costumbre.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que desde hace algún tiempo atrás, hace como un mes, solicitó un oficio sobre el comportamiento de estas empresas que vienen para el tema de las EGIS, sobre todo la EGIS que ha estado aquí en Cabrero, lo que han puesto, lo que han cobrado o no han cobrado, el comportamiento general y consulta si ese oficio fue o no enviado y hay alguna respuesta a ello. **Secretaría Municipal** responde que ese oficio se envió en su oportunidad al Serviu. **Conc. Carvajal** indica que la idea era consultar al Serviu y a la Contraloría, pues él solicitó que se mandara un inspector a fiscalizar el comportamiento de las EGIS, uno de Contraloría y otro del Ministerio de Vivienda. **Secretaría Municipal** indica que sólo se envió una nota al Serviu, pero aún no se ha tenido respuesta, ahora, si concejal Carvajal lo quiere, se envía también un oficio a Contraloría, pero la contraloría no se va a pronunciar sobre esta materia. **Conc. Carvajal** señala que si no corresponde Contraloría, por último le interesa lo del Ministerio de Vivienda, porque justamente cuando él hizo esta petición, lo hizo a raíz de que los días anteriores en televisión dieron cómo se farreaban las EGIS las platas, pues hacían mal uso y abuso, sobre todo de la ignorancia de muchas personas que postulaban a estos proyectos, entonces, de ahí nació la idea de solicitar este oficio. **Secretaría Municipal** indica que del SERVIU no ha llegado respuesta todavía. **Conc. Carvajal** señala que cuando llegue será leída acá en el Concejo.
- ✓ **Conc. Arrué**, en primer lugar, felicita a concejal Carvajal que asistió a este curso-taller en Iquique y por la buena presentación de la información que les ha hecho llegar, pues es un material bien importante para leer sobre los proyectos.
- ✓ **Conc. Arrué** consulta si la Dirección de Obras ofició o se ha hecho alguna gestión respecto a la calle Las Delicias en Población Osvaldo Muñoz 2, porque por hay un caballero que le va a dejar sobres a la casa, porque cree que si esperan que la junta de vecinos haga algo, va a demorar y si

toro, Tránsito lo va a instalar. **Conc. Gierke** insiste en que se vea ese tema.

- ✓ **Conc. Gierke**, respecto al tema de las luminarias, indica que Sr. Pdte. habló que había conversado con gente de Coelcha, pero consulta si eso es para potenciar lo que son las luminarias, es decir, para colocar más luminarias y no reposición de focos quemados. **Sr. Pdte.** responde que no, que los focos quemados los repone el Municipio. **Conc. Gierke** se refiere a una situación en Monte Águila, en calle Los Olmos, que es un tema que se ha conversado, se ha tratado y sigue ocurriendo, ya que se corta la luz en toda la calle Los Olmos. **Sr. Pdte.** indica que eso es causado por el tirante que había mencionado concejal Órdenes, sobre eso se envió una nota a Frontel y se está esperando que tomen una resolución sobre el tema.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que el techo del Galpón Multieventos de Monte Águila está siendo ocupado los días domingos como asiento para los que van a ver el fútbol. **Sr. Pdte.** indica que con eso lo van a estropear. **Conc. Gierke** lo comenta para que vea qué medida se puede tomar, porque la gente se sube y se sienta, pero no se les puede ir a decir que se bajen, por eso tal vez se le podría pedir a Carabineros que hagan una ronda los días domingo. **Conc. Carvajal** sugiere que se le pongan protecciones con alambre púa.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que es un tema que lo había hablado con Sr. Pdte. pero lo quiere exponer acá para que quede en acta y dice relación con la Escuela Salto del Laja, que hace que los niños vayan a la escuela el día sábado a ensayo para la prueba Simce, porque si la escuela y su director lo exponen de esta forma, tendrían inclusive, que haber solicitado movilización para llevar a los niños del sector rural, porque el día sábado es mucho más complicado que los buses les paren para llevarlos, además, los apoderados le informaron que los sábado van a hacer clases de recuperación, debido al paro de profesores, entonces, con mayor razón poner buses para los escolares, es lo que siempre ha conversado y planteado y los escolares tienen preferencia y en este caso no se estaba viendo de esa forma, sino que se estaba privilegiando, según conversación que sostuvo con una persona, que le dijo que esto se hacía por el bien de los niños y él no solamente piensa que sea por el bien de los niños, sino que por el bien del colegio que va a mantener su estatus con el reforzamiento Simce que lo hagan el día sábado y si lo van a hacer el día sábado, propone que se ponga locomoción, porque así también le facilitan la vida a los apoderados; debido a esto, plantea que él no sabe cómo funcionaba el seguro escolar y si los llevan el día sábado, no sabe si funciona o no ese día el seguro escolar para los niños, por eso hay que tener bastante cuidado.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que en el sector Pillancó, la Escuela La Mata Tapihue, se reunió hoy para festejar las Fiestas Patrias, plantea que ellos no alcanzaron a enviar un programa o a pedir permiso para realizar las ramadas o cocinerías o juegos populares, entonces, ellos van a ingresar mañana una solicitud y esperan que aunque sea tarde, el Municipio le dé todas las facilidades y los autoricen. **Secretaría Municipal** indica que hoy ingresó una solicitud de un Club Deportivo. **Conc. Zapata** indica que se iban a reunir los del Club Deportivo con los del Agua Potable y la Junta de Vecinos y ahí iban a ver, pero como entraron tarde, esperaban que les dieran las facilidades necesarias.
- ✓ **Conc. Zapata** sugiere también que cada vez que se solicite un cambio de destino de una subvención, cuando llegue una carta solicitando un cambio de destino de dinero o solicitando nombrar una calle, se debería requerir que venga con una copia del acta de la asamblea.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que el día domingo, cuando todos pasaban por el puente Coihuico y todos perdían una tapa de rueda producto del hoyo que había ahí, amablemente el vecino que vive al frente, prestó dos conos para que los vehículos no tuvieran ese problema, así bajarán la velocidad y le hicieran el quite al hoyo, pero después le robaron los conos al vecino. **Sr. Pdte.** comenta que la gente es terrible. **Conc. Zapata** solicita que si la municipalidad tiene algunos conos que le sobren, si le pudiesen devolver o retribuirle de alguna forma; se estaba haciendo un bien para la gente. **Conc. Gierke** señala que hay que agradecerle al vecino. **Conc. Zapata** indica que hay que agradecerle de alguna forma que prestara esa cooperación, lamentablemente le robaron los conos y pide si se pudiera hacer algo o al menos manifestarle la gratitud.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si ha habido algún pronunciamiento del Director de Obras respecto al paradero que se habían comprometido para la Población Nuevo Amanecer de Monte Águila, que estaba solicitando un traslado, la instalación de un paradero o la reutilización de alguno que no estuviera cumpliendo sus funciones y ya han pasado bastantes días y no ve ningún oficio en el que se informe alguna novedad respecto a ese tema. **Sr. Pdte.** indica que le va a preguntar,

pues se le planteó el tema. **Secretaría Municipal** señala que ella vio dos o tres oficios del Director de Obras que pasaron hoy y tal vez ahí viene alguna respuesta.

- ✓ **Conc. Órdenes** solicita si se pudiera remarcar o marcar, porque ya se borraron los pasos de cebra de las calles principales en Monte Águila, ya están en vísperas de Fiestas Patrias y se ve bastante más ordenada una ciudad, en Cabrero igual, por supuesto, con los pasos de cebra bien definidos, muchas familias que se vuelven a reunir en torno a las Fiestas Patrias, visita harta gente la comuna en esos días y es bueno que el tránsito se vea más ordenado.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si el tema de los ramaderos está definido en el caso de Monte Águila cuántas ramadas son. **Sr. Pdte.** responde que en Monte Águila hay dos ramadas, una es de la señora Julia Poblete Gutiérrez y del señor Jorge Muñoz Lagos. **Conc. Órdenes** consulta si el Club Deportivo definitivamente no va a poner una ramada. **Sr. Pdte.** indica que parece que está sacando como particular el señor Muñoz que el año pasado estuvo como Club Deportivo. **Conc. Órdenes** indica que entonces la distribución va a ser la misma entonces. **Sr. Pdte.** indica que no había más interesados, en cambio en Cabrero hay 10, parece que quedaron las 10, se pensaba que iban a ser las 7 que se han autorizado siempre, pero apareció más gente y se estaba viendo cómo se iba a acomodar.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta respecto a las investigaciones sumarias que se habían ordenado, porque ya están los plazos cumplidos. **Sr. Pdte.** indica que todos han estado con mucho trabajo este último tiempo, pero ya están terminando.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que quisiera pedir que se pusiera en tabla como discusión para la próxima sesión el tema de la asistencia de los concejales a los cursos, sin medias intenciones, sigue sosteniendo que es un error que un concejal pueda a título personal, ir a hablar con el alcalde y pedir un curso, cree que era una muy buena práctica que los cursos al menos se oficiaran en Concejo, por la equidad de todos y no caer en situaciones que en este minuto a él le hacen sentir mal, porque él hace algún tiempo atrás le privó de ir a un curso a concejal Gierke en este Concejo, entonces, quisiera que se pudiera discutir como un punto de la tabla, se sabía que en el Concejo anterior que todos los cursos eran solicitados por los concejales en sesión de Concejo y a él personalmente le gustaría que eso se mantuviera, esto independiente de la situación particular de concejal Carvajal, que pudo haber sido él o cualquier otro concejal, esto para definir un criterio, pues el Concejo es un cuerpo colegiado y cree que como tal es conveniente que mantengan una cierta igualdad, no corresponde aquí la palabra desigualdad, pero que al menos estén todos al día de los atañen a cada uno de ellos como concejales y por otro lado, no sabe si tendrá que aparecer en tabla la exposición de concejal Carvajal sobre el curso al que asistió y ahí pide que lo ayude la Secretaría Municipal o consulta si basta con la entrega de los antecedentes que hizo. **Secretaría Municipal** indica que el artículo 79, letra II de la Ley Orgánica de Municipalidades, tal como se los explicó en la sesión anterior, señala que el Concejo autoriza a un concejal o al alcalde cuando cualquiera de ellos sale fuera del país o cuando se ausentan de la comuna en un cometido por más de 10 días, que no era el caso de concejal Carvajal, por lo tanto él podía acudir al Alcalde para pedir la autorización directamente, pero el problema está y eso lo vio después con el Alcalde y también se lo comunicó a concejal Carvajal, porque ella no conoce la ley de memoria, por lo tanto también puede cometer errores, aunque hay un asesor jurídico a quien le corresponde asesorar en materiales legales, pero lamentablemente no se le preguntó al Asesor, se le preguntó a ella; el tema es que el artículo 88 de la Ley Orgánica con el cual se certifica la asistencia al Concejo, determina que a los concejales No se les descontará su dieta en tres casos: problemas de salud, debidamente certificados por un médico; por la muerte de algún familiar directo como hijo, cónyuge o sus padres; y, cuando asiste a un cometido *expresamente autorizado por el Concejo*, entonces, cree que anteriormente, bajo esa premisa, se trabajaba así, de que al curso que a los concejales fueran lo hicieran autorizados por el Concejo, por que si bien el Alcalde lo puede autorizar, pero si hay una sesión, el concejal para no perder su dieta correspondiente va a tener que realizar dos sesiones de comisión, entonces, cree que no se había dado ese tema antes, porque generalmente las autorizaciones pasaban por el Concejo; cree que seguramente bajo esa premisa el acuerdo del Concejo sirve, porque así, si va autorizado por el Concejo no está obligado después a hacer dos reuniones de comisión para no perder el derecho a su dieta; ahora en relación al caso específico si le corresponde exponer o no ante el Concejo, solamente el artículo 79 que se refiere a salidas fuera del país o por más de diez días fuera de la comuna,

señala: *que un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta de concejo*, ahora, la duda surge porque los concejales van con viático, en cambio antes no; ahora el viático no se rinde, pero no sabe si esa parte quedó sin modificarse, porque antes iban con gastos a rendir, es decir, se les daba un anticipo muchas veces y rendían sus gastos, pero ahora acá es un viático y éste no se rinde, sino que es un derecho que tienen y es para alojamiento y alimentación, no para pasajes, entonces, en ese aspecto, antes por norma siempre cada concejal que iba a curso daba cuenta del curso al que iba, pero en la ley se establece que cuando es por más de 10 días que el Concejal está obligado inclusive a rendir los gastos en que incurre; en cuanto a lo otro, cree que es un acuerdo entre los concejales. **Conc. Órdenes** indica que reafirma entonces su postura de que sería más conveniente para evitar problemas como el que se imagina que se le ha presentado a concejal Carvajal con su dieta a raíz de lo que Secretaria Municipal plantea, entonces, que todos los cursos se discutan en concejo, no por el caso particular del concejal, sino por el interés de todos los concejales; por último, agradece a concejal Carvajal que trajera todo el material y que haya justificado, porque obviamente nadie puso en duda que haya ido a un curso; agradece también la colaboración que tuvo para poder elaborar este material. **Conc. Carvajal** señala que la verdad es que cuando hay interesados a los cursos, nunca visto que alguien se haya opuesto, no recuerda haberse opuesto, pero de su parte eso no va a existir nunca porque salir a un curso significa salir a buscar conocimientos y no a pasear, porque si fueran pasear, porque con la plata del viático alcanza para el alojamiento y eso es la verdad; agrega que su interés fue aprender un poco y traer un poco de conocimiento como lo que les entregó y que no siempre sea lo que dice el Director de Secplan, no es que no crea en él, pero por lo menos sirve para ratificar y por qué no decirlo también, reactualizar algunos conocimientos, porque si él va a un curso ahora es porque esto que él trae es lo más fresco que hay, entonces, comenta que hace poco rato en esta sesión se leyeron varias invitaciones y nadie dijo nada y cuando él quiso asistir a este curso, él lo dijo, pero hace bastante tiempo atrás, entonces, de repente se encontró con que el curso está encima de la fecha no le quedó otra opción que dirigirse directamente al Alcalde, pero en ningún caso ha sido por querer omitir la opinión del Concejo. **Conc. Arrué** señala que sólo quiere decir que si es necesario que se hagan las dos sesiones extraordinarias para que no se le rebaje la dieta por inasistencia a concejal Carvajal, él está de acuerdo en hacerla. **Sr. Pdte.** indica que el Concejal ya perdió su dieta. **Secretaría Municipal** indica que no son sesiones extraordinarias, sino reuniones de comisión, dos reuniones de comisión reemplazan una Sesión Ordinaria o una extraordinaria durante el mes. **Conc. Carvajal** señala que para que vean que él no percibió esa plata ni quiso percibirla tampoco, porque se dio cuenta se lo explicó bien la Secretaria Municipal y él no se hizo ningún problema, agrega que a él le interesa más la senda del conocimiento que la senda de la plata, porque plata ya tiene un poco, gracias a Dios. **Secretaría Municipal** indica que en todo caso le dio la opción al Concejal de realizar las dos sesiones de comisión el mismo día, pero él no quiso.

✓ **Sr. Pdte.** pide a Sres. Concejales que participen de las Fiestas Patrias al igual que otros años, en equipo.

Habiéndose completado los puntos de la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:50 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°100**  
**del 07 de septiembre de 2011**

**Acuerdo N°415 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda que la correspondencia que va dirigida al Concejo Municipal para su análisis y/o aprobación, puedan recibirla inclusive en sesión, los días miércoles, pero basta que un concejal se oponga por la razón de que requiere más tiempo para analizarla, los concejales en forma inmediata dejarán su análisis y/o aprobación para una próxima sesión.

**Acuerdo N°416 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal atendiendo a la solicitud de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, acuerda, en forma unánime, aceptar las explicaciones de la Junta de Vecinos Primavera de Monte Águila y rectificar el acuerdo de que la subvención municipal de \$70.000 se otorgará a la "Junta de Vecinos Primavera", en lugar de la "Junta de Vecinos Villa Primavera", con el compromiso de que la institución debe utilizar su nombre correcto para no inducir a error.

**Acuerdo N°417 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime otorgar un Bono de Desempeño año 2011 por la suma de \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos) para los funcionarios Asistentes de la Educación que laboran en las distintas unidades educativas de la comuna, esto de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N°07 del 01.09.2011, presentado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Codocentes FUNDOC Cabrero.

**Acuerdo N°418 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza la Contratación de Seguros generales de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento de Educación correspondiente al período 2011 -2012, por tratarse de un Contrato que supera las 500 UTM y que actualmente está en proceso de Licitación Pública, identificado con la ID 4081-50-LE11.

**Acuerdo N°419 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$70.200.000 (Setenta millones, doscientos mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°926 del 01.09.2011 por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas DEM.

**Acuerdo N°420 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda modificar el calendario de sesiones ordinarias, trasladando la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 14, para el miércoles 21 de septiembre y la del miércoles 21 para el miércoles 28 de septiembre del año en curso, a objeto de poder participar en actividades de celebración de Fiestas Patrias.

**Acuerdo N°421 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba la solicitud de Patente de Alcohol Categoría letra "C" Restaurante, que corresponde al contribuyente Sr. Gastón Reyes Pilser, domiciliado en calle Río Claro N°199 de Cabrero, lo anterior de acuerdo a los antecedentes aportados por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°310 del 01.09.2011, y a lo expuesto en sesión de Concejo, por el Encargado de Patentes.

**Acuerdo N°422 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, la Propuesta de modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, tal como fue presentada a través de Ordinario N°17 del 02.09.2011, enviado por la Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal.

**Acuerdo N°423 del 07.09.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime aceptar la proposición de nombres a dos calles y a la villa del Comité de Adelantos Germán Álvarez Rigazzi, en consideración a que fue una proposición de nombres aprobada por los vecinos en asamblea, quedando de la siguiente forma:

- Nombre del sector : VILLA EBEN – EZER
- Calle Sur : JERUSALÉN
- Calle Norte : HEBRÓN